

**Intervención del Perú con ocasión del EPU de El Salvador**

27 de octubre de 2014

La delegación del Perú da la más cordial bienvenida a la delegación de El Salvador, encabezada por el señor Carlos Alfredo Castañeda Magaña, Viceministro de Relaciones Exteriores, y agradece la presentación de su informe nacional, que refleja los esfuerzos realizados para implementar las recomendaciones del primer ciclo del EPU.

Entre los avances en El Salvador en materia de derechos humanos, mi delegación desea destacar:

- La creación del Consejo Nacional contra la Trata que formuló la Política Nacional contra la Trata de Personas en el año 2013 y el marco político y estratégico a largo plazo para el abordaje integral y efectivo contra la trata de personas (párrafo 35 del Informe Nacional).
- La adopción de la ley de Desarrollo y Protección Social, que crea un Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (párrafo 48 del Informe Nacional);
- La implementación del voto de los salvadoreños en el exterior por primera vez en el año 2014 (párrafo 103 del Informe Nacional).

En cuanto a las tareas pendientes, el Perú recomienda a El Salvador:

- 1) Propiciar la culminación de las iniciativas existentes para ratificar los instrumentos internacionales enumerados en el párrafo 7 de su Informe Nacional.
- 2) Promover la elaboración y la adopción de un plan nacional de derechos humanos (párrafo 1 de la Recopilación de la OACNUDH);

Muchas gracias.